

Listas de espera. Plazos garantizados para la atención sanitaria

Listas de espera. Plazos garantizados para la atención sanitaria

¿Te preocupa algo o tienes alguna duda?

[Cuéntanos tu caso](#)

27 Comentarios

El DPA responde | *Octubre 25, 2018*

Buenos días María José, la prueba diagnostica que le han solicitado a tu hija tiene un plazo máximo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha en que se produzca la inscripción en el registro. Deseamos que salga todo bien. Saludos

- [1](#)
 - [2](#)
 - [≥](#)
 - [>>](#)
-